



Folleto editado en el mes de octubre de 2016 por el Centro de Información Europa Direct Castilla-La Mancha.

Si bien este folleto se ha realizado con el máximo interés, el Centro de Información Europe Direct CLM, no aceptará responsabilidades derivadas de la utilización de esta información.



1

La Unión Europea trabaja para reducir el desempleo y aumentar las cifras de empleo juvenil de acuerdo a los objetivos europeos de alcanzar una tasa de empleo del 75% para la población en edad de trabajar (20-64 años).

2

El **Paquete de empleo juvenil** (2012) es la continuación de las acciones sobre juventud trazadas en el Paquete de empleo e incluye:

- ✓ Una propuesta a los países de la UE para establecer una **Garantía Juvenil**, aprobada por el Consejo Europeo en abril de 2013.
- ✓ Una **consulta** con los interlocutores sociales para la creación de un marco europeo de calidad sobre las pasantías que permita a los jóvenes adquirir experiencias laborales de calidad en condiciones seguras.
- ✓ Una **Alianza Europea para la Formación de Aprendices** y otras formas de reducción de los obstáculos para la movilidad de los jóvenes.

Esta Alianza es una plataforma única que reúne a los gobiernos y otras partes interesadas como cámaras de comercio, proveedores de educación y formación profesionales (EFP)¹, regiones, representantes juveniles o *think tanks*.



Comisión Europea

ESTRATEGIAS EUROPEAS PARA IMPULSAR EL EMPLEO JUVENIL



Castilla-La Mancha

3

A fin de complementar el apoyo financiero disponible de la UE a las regiones más afectadas por el desempleo y la inactividad, el Consejo y el Parlamento Europeo acordaron crear una **Iniciativa sobre Empleo Juvenil** específica financiada con 6 400 millones de euros. La financiación de la Iniciativa incluye 3 200 millones de euros de una nueva línea presupuestaria específica dedicada al empleo juvenil que debe ser complementada con al menos 3 200 millones de euros de sus asignaciones nacionales en virtud del FSE.

4

La aplicación de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil se basa en una estrategia global para alcanzar los objetivos del paquete de medidas para el empleo juvenil y para establecer una garantía juvenil en consonancia con la Recomendación del Consejo, en la que se indica que los Estados miembros definan este dispositivo en función de las circunstancias locales, regionales y nacionales, teniendo en cuenta cuestiones como que los jóvenes no constituyen un grupo homogéneo, los principios de obligación mutua y la necesidad de abordar el riesgo de los ciclos de inactividad. A nivel de los Estados miembros, la Iniciativa se programará en el marco del FSE.



Regiones subvencionables

SUECIA:

Mellersta Norrland, Norra Mellansverige, Sydsvetige

BÉLGICA:

Hainaut Province, Liège Province, Région Bruxelles Capitale

IRLANDA:

Border, Midland and Western, Southern and Eastern

REINO UNIDO:

Inner London, merseyside, South Western, Scotland, Tees Valley and Durham, West Midlands

FRANCIA:

Auitaien, Auvergne, Centre, Champagne-Ardenne, Haute Normandie, Languedoc-Roussillon, Nord-Pas-de-Calais, Picardie, Mayotte, Guadeloupe, Guyane, Martinique, Réunion

PORTUGAL:

Alentejo, Algarve, Centro (PT), Lisboa, Norte, Região Autónoma da Madeira, Região Autónoma dos Açores

ESPAÑA:

Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, País Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia, La Rioja

HUNGRÍA:

Dél-Alföld, Dél-Dunántúl, Észak-Alföld, Észak-Magyarorszá

ITALIA:

Abruzzo, Basilicata, Calabria, Campania, Emilia-Romagna, Riuli-Venezia Giulia, Lazio, Liguria, Lombardia, Marche, Molise, Piemonte, Puglia, Sardegna, Sicilia, Toscana, Umbria, Valle d'Aosta/Vallée d'Aoste

POLONIA:

Colnoslaskie, Kujawsko-Pomorskie, Łódzkie, Lubelskie, Lubuskie, Maloposkie, Podkarpacie, Swietokrzyskie, Warminsko-Mazurskie, Zachodniopomorskie

REPÚBLICA CHECA:

Severozápad

ESLOVAQUIA:

Stredné Slovensko, Vychodne Slovensko, Západné Slovensko

RUMANÍA:

Centru, Sud-Muntenia, Sud-Est

BULGARIA:

Severen tsentralen, Severoztochen, Severozapaden, Yugoiztochen, Yuzhen tsentralen

ESLOVENIA:

Vzhodna Slovenia

CROACIA:

Jadranska Hrvatska, Kontinentalna Hrvatsk

GRECIA:

Anatoliki Makedonia-Thraki, Attiki, Dytiki Ellada, Dytiki Makedonia, Ipeiros, Kentriki Makedonia, Kriti, Notio Aigaio, Peloponnisos, Sterea ellada, Thessalia, Vorejo Aigaio

LETONIA, LITUANIA, CHIPRE

5

Estructura del Programa Operativo de Empleo Juvenil en España

Eje Prioritario I

«Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes, entre 15 y 29 años, que no se encuentran empleadas ni participan en actividades de educación ni formación».



6

Eje Prioritario II

«Fomento del empleo y apoyo a la movilidad laboral»

Prioridades de inversión

Prioridad de inversión «Acceso al empleo de los solicitantes de empleo y personas inactivas, incluidas iniciativas de empleo locales y el apoyo a la movilidad laboral.» «El trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.» «La igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación del trabajo y la vida privada.» «La modernización y mejora de los organismos competentes en materia de empleo, incluidas medidas de mejora de la movilidad laboral transnacional.»

7

Eje Prioritario III

«Asistencia Técnica».

8

Tipología de actuaciones

Actuaciones elegibles (entre otras):

- Formación y aprendizaje de calidad
- Bonificaciones de cotizaciones a la Seguridad Social
- Ayudas al empleo
- Medidas de movilidad
- Apoyo a jóvenes emprendedores
- Programas de segunda oportunidad

Actuaciones no elegibles

- Campañas de captación, sensibilización, difusión.
- Formación de formadores
- Las relacionadas con seguimiento y evaluación (herramientas informáticas, estudios, análisis...)

9

Garantía Juvenil

Es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la Estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una **oferta de empleo**, de **educación o formación** tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Cómo inscribirse?

Para ser beneficiario de la Garantía Juvenil se deben cumplir los requisitos establecidos y acceder al fichero del Sistema de Garantía Juvenil para inscribirse.

10

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

Tener nacionalidad española, ser ciudadanos de la Unión, de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.

Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.

Tener más de 16 años y menos de 30 años en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.



Pasos para el acceso al sistema de Garantía Juvenil

1. Identificación

Podrás identificarte a través de cualquiera de las siguientes opciones

2. Formulario de inscripción

Opción A: DNI electrónico o certificado electrónico

Si no dispones de certificado electrónico puedes obtener más información en la web del **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**², con este certificado podrás acceder a todas las páginas de la Administración. Para la utilización del DNI electrónico necesitarás un código PIN y un lector de DNI electrónico, puedes acceder a la información en el portal de la **Policía**³.

Opción B: Usuario y contraseña

A través del **impreso oficial de solicitud**⁴, debes imprimirlo y rellenarlo con tus datos personales (nombre, DNI, teléfono móvil, correo electrónico, etc). Recibirás el código en tu correo electrónico o a través de un mensaje de texto a tu móvil.

Una vez rellenado el impreso, debes llevarlo a una oficina de Registro de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, etc.⁵

Opción C: Sistema Cl@ve

Cl@ve es un sistema para identificarte electrónicamente en las relaciones con las Administraciones Públicas. Conoce Cl@ve a través de su portal web <http://clave.gob.es/clave/Home/clave.html>

Opción D: Cámara de comercio

Si no dispones de DNI electrónico o Certificado Digital, la solicitud de inscripción se puede realizar con la ayuda de las Cámaras de Comercio, en cualquiera de sus oficinas. Sólo deberás presentar tu DNI. En estas oficinas se proporcionará un Certificado Digital, que podrás utilizar también para futuras gestiones.

Una vez en el sistema, deberás completar un formulario de inscripción con tus datos de identificación, estudios, experiencia laboral, intereses y la declaración final. Una vez enviados, la Administración revisará tus datos y confirmará definitivamente tu ingreso en el sistema.

11

Garantía Juvenil en Castilla-La Mancha

La Consejería de Educación ofrece oportunidades de formación y empleo agrupadas en tres grupos:



Impulso de la formación profesional

Con las que se podrá obtener cualificaciones profesionales completas, cursar módulos concretos vinculados a cualificaciones o títulos de Grado Medio o Superior, lograr una especialización concreta o preparar mediante cursos intensivos las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior. La participación está incentivada mediante posibles ayudas formativas.

Segunda oportunidad

Entre las que se dispondrán cursos preparatorios intensivos para pruebas específicas en las que obtener los títulos de ESO y Bachillerato o se podrán cursar cualificaciones completas o módulos de Formación Profesional Básica. La participación está incentivada mediante posibles ayudas formativas.

Formación en idiomas y TIC

Dirigidas a la obtención o acreditación de nivel oficial de competencia en lenguas extranjeras, uso profesional del idioma y adquisición de los niveles básicos o especialización en TIC. La participación está incentivada mediante posibles ayudas formativas.



12

Ejemplos de convocatorias en el marco de la Garantía Juvenil en Castilla-La Mancha (2015-2016)

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ofrece oportunidades de formación y empleo dentro del marco de la Garantía Juvenil que puedes consultar periódicamente en el apartado que el Portal de educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dedica a este programa⁶.

En esta web podrás encontrar convocatorias como las siguientes:

Ayudas de formación a los alumnos que participen en el Plan de Garantía Juvenil en cualquiera de las enseñanzas de la oferta educativa de la consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Concesión de ayudas de formación a los alumnos que participen en las actividades ofertadas para 2016 por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Ayudas para la matrícula de estudios de máster en Castilla-La Mancha.

Exención del pago de matrícula de másteres universitarios oficiales en la Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Alcalá (campus de Guadalajara), UNED y centros asociados ubicados en la región.

Convocatorias de plazas y ayudas cursos de idiomas en el extranjero para jóvenes inscritos en el sistema de Garantía Juvenil.

Becas de inglés y francés para jóvenes titulados en Formación Profesional de Grado Medio, en Bachillerato y aquellos que no estén incluidos en las modalidades A y B, empadronados en Castilla-La Mancha que consten inscritos e incluidos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Contratación de titulados universitarios y técnicos en formación profesional para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+I en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación 2013-2016.

La contratación durante dos años de personal técnico o de gestión de la I+D menor de 30 años para mejorar su formación y empleabilidad en el **IRIAF**, con el fin de reforzar las actividades de investigación del mismo y el rendimiento de infraestructuras.

El **IRIAF** (Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal - <http://iriaf.castillalamancha.es/>) tiene como objetivo potenciar la investigación, desarrollo, innovación, formación, modernización y transferencia de conocimientos y resultados de la investigación, dirigidos a los sectores agrícola, ganadero, forestal, medioambiental, cinegético, de la acuicultura y de la pesca fluvial, así como de sus industrias de transformación y comercialización.

Educación y formación profesionales (EFP) (¹Pág. 4)

http://ec.europa.eu/education/policy/vocational-policy_es

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (²Pág. 8)

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

Página web de la Policía - DNI electrónico (³Pág. 8)

http://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Conso2.action?pag=REF_400

Formulario de solicitud de usuario para el Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (⁴Pág. 8)

http://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Conso2.action?pag=REF_400

Oficinas de Registro (⁵Pág. 8)

Administración General del Estado
http://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/OficinasAtencion/OficinasRegistro/DescargaRelacionOficinasRegistro_AGE.html

Administración de la Junta de Castilla-La Mancha

<http://www.castillalamancha.es/node/54133>

Plan de Garantía Juvenil en Castilla-La Mancha (⁶Pág. 10)

<http://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/plan-garantia-juvenil>



Página web de la Comisión Europea sobre el Plan de Garantía Juvenil

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079&langId=es>

Página web del Ministerio de Educación dedicada a la Garantía Juvenil

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

Programa PICE de la Cámara de Comercio de España

<http://empleoygarantiajuvenil.camara.es/jovenes>

Oferta del Plan de Garantía Juvenil en Castilla-La Mancha

<http://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/plan-garantia-juvenil/oferta-consejeria-educacion>

Bases reguladoras hasta 2018

http://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/plan-garantia-juvenil.ficheros/177344-2015_6405.pdf

Informe sobre la implementación del Plan de Garantía Juvenil, Consejo de la Juventud de España

<http://www.cje.org/es/publicaciones/novedades/informe-de-garantia-juvenil/>

Centro de Información
EUROPE DIRECT CASTILLA-LA MANCHA
Vicepresidencia
Dirección General de Relaciones Institucionales
y Asuntos Europeos

Localización:

Plaza del Cardenal Silíceo, s/n—TOLEDO
Horario de atención al público de 9-14 horas.

Sitio Web: <http://pagina.jccm.es/europa/asuntoseurop.htm>

Facebook: <https://www.facebook.com/europedirect.clm>

Twitter: <https://twitter.com/europedirectCLM>

E-mail: europa@jccm.es

Teléfono: 925 286 269

Fax : 925 265 014

